

CORTE LONGITUDINAL
ESC 1:50

NOTAS TÉCNICAS

NOTAS TÉCNICAS.

- 1- TODOS LOS ELEMENTOS QUE NO ESTÉN CONSIGNADOS EN LOS PLANOS DE PROYECTO ARQUITECTÓNICO O PROYECTOS TÉCNICOS NO SON RESPONSABILIDAD DEL EQUIPO PROFESIONAL DE DISEÑADORES DEL PROYECTO.
- 2- TODOS LOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS QUE REQUIEREN SOLUCIÓN ESTRUCTURAL HACEN PARTE DEL PROYECTO ESTRUCTURAL DISEÑADO POR EL INGENIERO ESTRUCTURAL.
- 3- TODOS LOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS NO ESTRUCTURALES DEBEN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO XV DE LA NBR101 - ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES.
- 4- TODOS LOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS NO ESTRUCTURALES, NO CONSIGNADOS EN ESTOS PLANOS DEBEN TENER SOLUCIÓN EN COMITÉ DE OBRA Y SER CONSIGNADOS EN EL LIBRO CICIAL DE OBRA O SIMILAR.
- 5- LOS ELEMENTOS DE DISEÑO DE LOS ASSESORES TÉCNICOS DEBEN SER REFERENCIADOS EN SU RESPECTIVO ESTUDIO.
- 6- LOS DESPESCHES DE FORMALERÍA DEBEN SER ENTREGADOS AL EQUIPO DE DISEÑO POR PARTE DEL CONSTRUCTOR, PARA SU APROBACIÓN Y PRODUCCIÓN DEL PLANO CORRESPONDIENTE.
- 7- TODO CAMBIO QUE SE PROPONGA DEBE SER DISCUTIDO Y VALIDADO EN COMITÉ DE OBRA CON EL VOTO DEL ARQUITECTO DISEÑADOR Y SERÁ CONSIGNADO EN EL LIBRO CICIAL DE OBRA O SIMILAR. DE SER NECESARIO, PROCEDA PLANO MODIFICATORIO.
- 8- LOS PLANOS QUE NO ESTÉN FIRMADOS POR EL RESPONSABLE DE CADA UNO DE LOS ESTUDIOS NO TENDRÁN NINGUNA VALIDEZ Y NO SERÁN RESPONSABILIDAD DEL EQUIPO PROFESIONAL QUE LOS EJECUTÓ.
- 9- TODOS LOS NIVELES Y MEDIDAS DEBEN SER VERIFICADOS EN OBRA POR EL CONTRATISTA.
- 10- EL CONTRATISTA DEBE REGISTRO POR LAS COTAS.
- 11- TODAS LAS MEDIDAS SERÁN VERIFICADAS EN OBRA. CUALQUIER INCONSIENCIA SERÁ RESUELTA POR EL EQUIPO DE DISEÑO.
- 12- LOS PLANOS ARQUITECTÓNICOS ELABORADOS POR EL EQUIPO DE DISEÑO DEBEN SER SIEMPRE LA BASE PARA CUALQUIER ESTUDIO TÉCNICO. POR LO TANTO, LOS PLANOS ARQUITECTÓNICOS PRIMAN SOBRE LOS PLANOS TÉCNICOS.
- 13- TODOS LOS MATERIALES A LA VISTA, ACCESORIOS Y APARATOS ESPECIFICADOS DENTRO DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO, DEBEN TENER EL VOTO DEL ARQUITECTO DISEÑADOR.
- 14- SE DEBE GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LOS TALUDES POR TANTO EL DISEÑO DE ESTOS DEBE TENER LA APROBACIÓN DEL INGENIERO DE SUELOS PARA TODOS LOS CASOS.
- 15- LAS ESPECIFICACIONES DE ACABADOS POR ESPACIO QUE APAREZCAN EN LOS PLANOS GENERALES SON GENERICAS, POR TANTO LA CONSTRUCCIÓN DEBE REGISTRO POR LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE ESTOS ÍTEMES, QUE SE ENCUENTRAN EN LOS PLANOS DE DETALLE.
- 16- TODAS LAS MEDIDAS ESTÁN DADAS EN METROS Y DEBEN SER VERIFICADAS EN OBRA.
- 17- EL CONSULTOR DEL DISEÑO ARQUITECTÓNICO NO SE HACE RESPONSABLE DE LOS DISEÑOS DE MUEBLES FIJOS Y/O MOVIBLES DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

CONVENCIONES TÉCNICAS

SÍMBOLOS EN PLANO:	SÍMBOLOS:
SÍMBOLOS EN SECCIÓN:	SÍMBOLOS EN SECCIÓN:
SÍMBOLOS EN SECCIÓN:	SÍMBOLOS EN SECCIÓN:
SÍMBOLOS EN SECCIÓN:	SÍMBOLOS EN SECCIÓN:
SÍMBOLOS EN SECCIÓN:	SÍMBOLOS EN SECCIÓN:
SÍMBOLOS EN SECCIÓN:	SÍMBOLOS EN SECCIÓN:
SÍMBOLOS EN SECCIÓN:	SÍMBOLOS EN SECCIÓN:

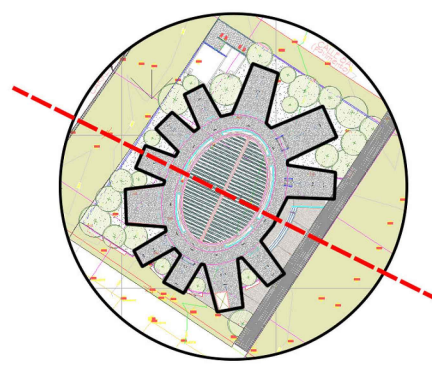
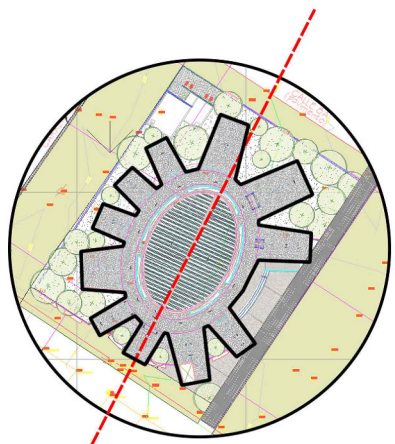
ACABADOS POR ESPACIO

MUROS:	MUROS:
MUROS:	MUROS:
MUROS:	MUROS:
MUROS:	MUROS:
MUROS:	MUROS:
MUROS:	MUROS:
MUROS:	MUROS:
MUROS:	MUROS:

REFERENCIAS GRÁFICAS

LONGITUDINAL

TRANSVERSAL



CORTE TRANSVERSAL
ESC 1:50

CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 038 DE 2021

OBJETO:
"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS QUE PERMITAN LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA DEL CORREIMIENTO DE SAN CIPRIANO, Y REALIZAR LOS AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ESTRUCTURALES Y DE CUBIERTA DE LA ESCUELA DE MÚSICA DE LA CABECERA MUNICIPAL DE BUENAVENTURA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 4556 DE 2021 CELEBRADO ENTRE LA EDUR Y EL MINISTERIO DE CULTURA".

PROYECTO:
ESCUELA DE MÚSICA MARGARITA HURTADO.

LOCALIZACIÓN:
CABECERA MUNICIPAL DE BUENAVENTURA.

CONTENIDO:
CORTES GENERALES

ARQUITECTA PROYECTISTA

Arq. Johanna Áreas Pineda
M.P. A66092009-42164531

MODIFICACIONES:

GRUPO DE DISEÑO:
Arq. Luis Fernando Aya Cardona
M.P. A193012011-1087989061
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PEREIRA
Arq. Daniela Cardona Zuluaga
M.P. A17832020-1088027102
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PEREIRA
Arq. Valentina Buitrago Villegas
M.P. A178112021-1088353307
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PEREIRA

CONVENCIONES:

NOMBRE DEL ARCHIVO:
A3-300 (CORTES Generales).dwg

FECHA:
Febrero - 2022

ESCALA:
Indicada

Nota: